



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 28 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001221000020240090501**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO EMITIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 18 DE JULIO DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ARGEMIRO CARRILLO BLANCO COMO «APODERADO» DE JUAN SEBASTIÁN FRANCO FERNÁNDEZ, CONTRA EL JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA COMISARÍA DIECIOCHO DE FAMILIA DE RAFAEL URIBE URIBE, LA CUAL SE HIZO EXTENSIVA A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N°2023-00775., RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA, CONTENIDO Y PROCEDENCIA ANOTADAS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a